

El Titular de la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica, con fundamento en el artículo 71, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Competencia Económica, amplía por cuarta ocasión el periodo de la investigación tramitada bajo el número de expediente IO-001-2016 (EXPEDIENTE), por un periodo adicional de ciento veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que finalice el periodo de investigación vigente, esto es, a partir del veintidós de junio de dos mil dieciocho. Lo anterior, toda vez que esta autoridad requiere, entre otras cosas, continuar con el análisis de la información que se ha obtenido a lo largo de la investigación sobre el mercado de la producción, distribución y comercialización de medicamentos en el territorio nacional (MERCADO INVESTIGADO), así como de los agentes económicos que participan en el mismo. En este orden de ideas, tales diligencias proporcionarán elementos adicionales a la materia y hechos que se investigan en el procedimiento al rubro citado.

Se publica el presente extracto, atendiendo a lo previsto por el artículo 59 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica.